

I Open de ajedrez Aguilar de Campoo

Fecha	Domingo 28 de diciembre 2025	Lugar	Aguilar de Campoo (Palencia)
Horario	Inicio 10:30 horas, Entrega de premios 14:00 horas. Presentación jugadores: a las 10:15 horas.		
Dirección	Lugar de celebración: Monasterio Santa María La Real		

Sistema Suizo a 7 rondas y con un ritmo de juego 8 minutos más 3 segundos de incremento por jugada (8+3). Desempate: Buchholz -2; Buchholz mediano o Corte de Buchholz; Valoración media de los rivales.

PREMIOS

GENERAL

1º Clasificado	250€	PREMIOS LOCALES	
2º Clasificado	150€	1º Local	40€
3º Clasificado	100€	2º Local	20€
4º Clasificado	80€	3º Local	Lote Productos Gullón
5º Clasificado	60€	PREMIOS TRAMOS ELO	
6º Clasificado	50€	1º Sub2000	30€
7º Clasificado	40€	1º Sub1800	30€
8º Clasificado	30€	1º Sub1600	30€

CATEGORÍAS

1ª Fémica	30€	1ª Supra50	30€
-----------	-----	------------	-----

1º Sub18	30€	2º Sub18	Lote Productos Gullón
1º Sub16	Lote Productos Gullón	2º Sub16	Lote Productos Gullón
1º Sub14	Lote Productos Gullón	2º Sub14	Lote Productos Gullón
1º Sub12	Lote Productos Gullón	2º Sub12	Lote Productos Gullón
1º Sub10	Lote Productos Gullón	2º Sub10	Lote Productos Gullón
1º Sub08	Lote Productos Gullón	2º Sub08	Lote Productos Gullón

Máximo 100 participantes. Inscripciones hasta el día 27-12-2025.

General: 5€

NOTA: Se consideran jugadores LOCALES a los jugadores empadronados en Aguilar de Campoo. **Para los tramos de ELO se tendrá en cuenta la última lista de ELO FIDE.**

Las decisiones del árbitro son inapelables.

La organización de la competición se reserva el derecho de modificar las bases en el caso que fuese necesario.

Los participantes aceptan las presentes Bases y autorizan a la Organización el uso de los datos personales proporcionados, así como de las fotos o videos, para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet.

Las inscripciones se realizarán a través del formulario que se encuentra en la página web (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc9SDQKSWgK3pUgwNmkV53HfJT_SCpcf0DcSWcy7BRPjQd08w/viewform?usp=publish-editor) o WhatsApp al 684067401.

NOTA: El pago de las inscripciones se realizarán mediante Bizum (616225523).

La inscripción no se hará efectiva hasta que no se haya realizado el pago y se envíe el justificante de este.

BASES REGULADORAS DEL I OPEN DE AJEDREZ “AGUILAR DE CAMPOO 2025”

1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones para la concesión y abono de los premios correspondientes al I Open de Ajedrez “Aguilar de Campoo 2025”, organizado por el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, a través de la Concejalía de Cultura, con el fin de fomentar la práctica del ajedrez y promover la actividad cultural y deportiva en el municipio.

2. Financiación

El gasto derivado del pago de los premios se imputará a la partida presupuestaria 340 48006 “Premios y Concursos Culturales” del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, con la cuantía máxima estimada de 1.000,00 € (mil euros), según la relación de premios del torneo.

3. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en las bases del torneo “I Open de Ajedrez Aguilar de Campoo 2025”, publicadas por la organización. Los jugadores locales deberán estar empadronados en el municipio de Aguilar de Campoo.

4. Gestión y desarrollo

La gestión y desarrollo del torneo corresponde a la Concejalía de Cultura, pudiendo colaborar en su organización entidades locales o deportivas. El evento se celebrará el domingo 28 de diciembre de 2025, en el Monasterio de Santa María la Real, conforme al sistema suizo a 7 rondas y ritmo de juego 8+3.

5. Procedimiento para el pago

1. Los premios en metálico se abonarán previa certificación del acta del torneo emitida por el árbitro principal, con la relación de premiados y cantidades correspondientes.
2. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, una vez comprobada la existencia de crédito suficiente y la conformidad de la Concejalía de Cultura.
3. El abono requerirá la presentación de los datos bancarios del premiado (IBAN y DNI), que se integrarán en el expediente de gasto.
4. En ningún caso estos premios tendrán naturaleza de subvención, ni generarán obligación de justificación posterior por parte de los premiados.

6. Fiscalización y control

El expediente de gasto será sometido a fiscalización previa de la Intervención Municipal, conforme al artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDLeg. 2/2004). El pago se autorizará mediante Decreto de Alcaldía, a propuesta de la Concejalía de Cultura.

7. Aceptación y protección de datos

La participación en el torneo implica la aceptación de las presentes bases y la autorización al Ayuntamiento para el tratamiento y difusión de los datos e imágenes con fines informativos y de promoción cultural.

8. Publicidad

Estas bases se harán públicas en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

9. Horario

El torneo se desarrollará en una única jornada, el domingo 28 de diciembre de 2025, en el Monasterio de Santa María la Real (Aguilar de Campoo, Palencia), conforme al siguiente horario:

- Presentación de jugadores: 10:15 horas.
- Inicio de las partidas: 10:30 horas.
- Entrega de premios: 14:00 horas.

La organización podrá modificar ligeramente estos horarios si fuera necesario por razones de logística o desarrollo del torneo.